



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005341-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuestiones relacionadas con la creación de un Instituto de Investigación Biomédica en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905341, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la creación de un Instituto de Investigación Biomédica en Valladolid.

La Estrategia para la Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS III) afirma que la investigación en salud y biomedicina es un elemento fundamental para el bienestar de los ciudadanos y la riqueza económica del país.

Valladolid ha ido configurando una importante masa crítica en investigación que nos obliga a dar un paso más, de forma que podamos agrupar los esfuerzos de los distintos grupos de la Gerencia Regional de Salud, la Universidad y el CSIC en una estrategia común que pueda llevarnos a la creación y acreditación de un nuevo instituto de investigación para la Comunidad.

Buscamos aunar el potencial de todas estas estructuras y la experiencia nacional e internacional de la última década y conseguir ese efecto multiplicador ya demostrado sobre las capacidades y dispositivos de las entidades que lo componen, dando un



impulso de la investigación traslacional en nuestro ámbito. Es un proceso largo y con unas exigencias muy altas, que ya por sí mismo potencia las sinergias y alianzas entre los grupos, repercutiendo desde el principio en la mejora de sus líneas de investigación.

El Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria, define éstos como entidades dedicadas a la investigación básica y aplicada, creadas mediante la asociación a los hospitales del Sistema Nacional de Salud, de las Universidades, organismos públicos de investigación y otros centros públicos o privados de investigación, considerando al hospital docente como el núcleo básico del Instituto, pilar fundamental en el proceso de acreditación del mismo por parte del Instituto de Salud Carlos III.

Al amparo de la normativa de creación y acreditación de los institutos, las distintas comunidades autónomas han ido creando estas estructuras en torno a los diferentes hospitales que contaban con una importante trayectoria investigadora, por lo que son muchas las comunidades que cuentan con varios institutos.

La creación de un nuevo instituto no va en detrimento de ninguna otra estructura de investigación de la Comunidad ni resta recursos destinados a ninguna de ellas. Es más, la creación y acreditación de un nuevo instituto permitiría acceder a otros fondos disponibles para este tipo de organismos. Entre los distintos programas de la Acción Estratégica en Salud destaca el Programa estatal de fomento de la investigación científica y tecnológica de excelencia, el cual incluye un programa estratégico y proyectos integrados de excelencia en los institutos acreditados. Es nuestra obligación aprovechar todas las oportunidades para que nuestro potencial en investigación sea un motor económico adicional en Castilla y León.

La Consejería de Sanidad ha apoyado al IBSAL desde su creación y acreditación, y ha mantenido la subvención anual destinada a este Instituto sin que en ningún momento se haya planteado la posibilidad de repartir estos fondos con ninguna otra estructura investigadora. El IBSAL es un referente en nuestra Comunidad, a nivel nacional y ya tiene presencia a nivel internacional. Con el paso de los años, sus grupos han crecido y se han consolidado. El apoyo de la Consejería de Sanidad a este Instituto es incondicional, estando en estos momentos trabajando en la definición de la Fundación propia del Instituto que será la estructura de gestión del mismo.

Valladolid, 12 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^º Sáez Aguado.